

Resumen de Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de asamblea por unanimidad de votos de la totalidad de los accionistas de la sociedad FIN ÚTIL, S.A. de C.V., Sociedad Financiera De Objeto Múltiple, Entidad Regulada del día 12 de octubre de 2021.

I. Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1.

A efecto de dar cumplimiento con la condición establecida en el Convenio Modificadorio al Contrato de Suscripción y Compra de Acciones de fecha 21 de diciembre de 2017, celebrado con fecha 12 de octubre de 2021, se autoriza al Accionista "Construcrédito", S.A. de C.V., la venta de 26 (veintiséis) acciones Clase II, Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, mismas que representan el 0.48% (cero punto cuarenta y ocho por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad, a favor del Accionista Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera") (la "Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1"), en los términos del contrato de compraventa que se adjunta a las presentes Resoluciones Unánimes como Anexo "A", y que se celebra con esta misma fecha. Asimismo, en este acto se deja constancia que la transmisión de acciones que se autoriza a través de las presentes resoluciones unánimes de accionistas no requiere de autorización previa emitida por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con lo previsto por el Artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

II. Renuncia al derecho de preferencia de compra de acciones.

Se deja constancia de la renuncia que realizan las sociedades "N5", S.A. de C.V., "Agfin Tech", S.A. de C.V., "123 en Bienes y Raíces", S.A. de C.V., todas ellas por conducto de sus respectivos representantes legales, y los señores José Luis Álvarez López, Edgar Enrique Salazar Salazar, Rodrigo Martínez Ayala, José Antonio Solano Arroyo, Javier Ernesto Grijalva Curiel, Blanca Leticia Báez Soto y Ramón Antonio Velarde Ibarra, todos por su propio derecho, en su carácter de Accionistas de la Sociedad, al derecho de preferencia que les conceden los estatutos sociales, por contrato o por ley, para la adquisición de las acciones materia de la Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1 antes autorizada.

III. Transformación de acciones.

"Derivado de lo anterior, y en términos de lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba que las 26 (veintiséis) acciones Clase II, Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, materia de la Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1, se transformen en acciones Clase II, Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

IV. Cambios a la Estructura accionaria derivada de la Compraventa de acciones.

En virtud de la Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1 antes autorizada, y una vez perfeccionada la misma en esta misma fecha, el capital social total de la Sociedad que se encuentra suscrito y pagado por los Accionistas, será el que se indica a continuación, y en las proporciones que a continuación se detallan:

ACCIONISTAS	ACCIONES CLASE I		ACCIONES CLASE II		TOTAL ACCIONES	%
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B		
GENTERA, S.A.B. DE C.V.	--	--	--	2,770	2,770	51.49
N5, S.A. DE C.V.	55	--	1,477	--	1,532	28.48
CONSTRUCRÉDITO, S.A. DE C.V.	45	--	818	--	863	16.04
AGFIN TECH, S.A. DE C.V.	--	--	159	--	159	2.96
123 EN BIENES Y RAÍCES, S.A. DE C.V.	--	--	27	--	27	0.50
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ	--	--	5	--	5	0.09
EDGAR ENRIQUE SALAZAR SALAZAR	--	--	5	--	5	0.09
RODRIGO MARTÍNEZ AYALA	--	--	5	--	5	0.09
JOSÉ ANTONIO SOLANO ARROYO	--	--	5	--	5	0.09
RAMÓN ANTONIO VELARDE IBARRA	--	--	5	--	5	0.09
JAVIER ERNESTO GRIJALVA CURIEL	--	--	2	--	2	0.04
BLANCA LETICIA BÁEZ SOTO	--	--	2	--	2	0.04
TOTAL	100	0	2,510	2,770	5,380	100.00''

V. Asientos en Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

Se instruye al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, realizar los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, a efecto de registrar a Gentera como titular de las Acciones materia de la Segunda Compraventa Subsecuente de Acciones Etapa 1.

De igual manera, se instruye al Consejo de Administración de la Sociedad, para que una vez celebrado el contrato de compraventa respectivo de la Segunda Compraventa Subsecuente de

Acciones Etapa 1, se proceda a la cancelación de los títulos de acciones No. 0003-V y No. 0001-V previamente emitidos por la Sociedad a Construcción, S.A. de C.V., y a Gentera, S.A.B. de C.V., respectivamente, y se emitan a dichos Accionistas nuevos títulos de acciones, reflejando la nueva tenencia accionaria de acciones, conforme a lo establecido en la Resolución Cuarta inmediata anterior.

VI. Asientos en Libro de Actas de la Sociedad.

Se resuelve que estas Resoluciones, debidamente firmadas por los Accionistas de la Sociedad, sean enviadas al Secretario de la Sociedad, quién deberá transcribir el texto en el libro de actas correspondiente.

VII. Designación de Delegados Especiales.

Se aprueba designar a los señores Juan Carlos Torres Cisneros y/o Eduardo Blanco Montaña y/o Oscar Blanco Torres y/o Blanca Leticia Báez Soto y/o Zurihe Sylvia Manzur García, como Delegados Especiales de las presentes Resoluciones Unánimes, a efecto de que, conjunta o separadamente, acudan ante el Notario Público de su elección, a protocolizar y ratificar el contenido de la presente acta o la parte conducente de la misma, según lo consideren conveniente en nombre de la Sociedad, inscriban el primer testimonio de la escritura correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, preparen y publiquen todos los avisos que fueren necesarios o convenientes en relación con estas Resoluciones Unánimes, así como para que otorguen cualesquiera certificaciones o documentos a fin de que las Resoluciones Unánimes adoptadas surtan plenos efectos.